San Pedro, 24 de agosto del 2.020.

SEÑOR
TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
ASUNCIÓN - PARAGUAY
TEL.: 021 553 407 – tesingenieria@gmail.com

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 127 de fecha 19 de agosto de 2.020 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva establece **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Equipo e Video Conferencia – Ad Referéndum, PAC N°17, ID N° 382.912, a Solutec de Fernando Ariel Cárdenas, por un monto total de (guaraníes setenta y dos millones quinientos mil) Gs. 72.500.000, para la provisión del ítem N° 1 incluida todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	45111902-001	1	EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA	YEALINK VC800	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	72.500.000	72.500.000
TOTAL									**72.500.000**

ART. 2º: Suscribir el contrato con Solutec de Fernando Ariel Cárdenas, por un monto total de (guaraníes setenta y dos millones quinientos mil) Gs. 72.500.000. **ART. 3º: Descalificar:** a Beatriz Acosta Ventas y Servicios por apartarse sustancialmente de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 4º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 5º**: Notifíquese y archívese. ----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el numeral **41.Documentación requerida para la firma del contrato,** del Pliego de Bases y Condiciones.--

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

San Pedro, 24 de agosto del 2.020.

SEÑORA:
BEATRIZ ACOSTA – VENTAS Y SERVICIOS
ASUNCIÓN - PARAGUAY
TELÉF. 0981 – 775 923 – betyar90 @gmail.com

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 127 de fecha 19 de agosto de 2.020 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva establece **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Equipo e Video Conferencia – Ad Referéndum, PAC N°17, ID N° 382.912, a Solutec de Fernando Ariel Cárdenas, por un monto total de (guaraníes setenta y dos millones quinientos mil) Gs. 72.500.000, para la provisión del ítem N° 1 incluida todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	45111902-001	1	EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA	YEALINK VC800	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	72.500.000	72.500.000
TOTAL									**72.500.000**

ART. 2º: Suscribir el contrato con Solutec de Fernando Ariel Cárdenas, por un monto total de (guaraníes setenta y dos millones quinientos mil) Gs. 72.500.000. **ART. 3º: Descalificar:** a Beatriz Acosta Ventas y Servicios por apartarse sustancialmente de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 4º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 5º**: Notifíquese y archívese. ----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el numeral **41.Documentación requerida para la firma del contrato,** del Pliego de Bases y Condiciones.--

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de San Pedro – CONTRATACIONES

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

San Pedro, 24 de agosto del 2.020.

SEÑOR:
SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas
MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY
TELÉF. 0992 - 318 773 - fac.cardenas@gmail.com

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 127 de fecha 19 de agosto de 2.020 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva establece **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Equipo e Video Conferencia – Ad Referéndum, PAC N°17, ID N° 382.912, a Solutec de Fernando Ariel Cárdenas, por un monto total de (guaraníes setenta y dos millones quinientos mil) Gs. 72.500.000, para la provisión del ítem N° 1 incluida todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	45111902-001	1	EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA	YEALINK VC800	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	72.500.000	72.500.000
TOTAL									**72.500.000**

ART. 2º: Suscribir el contrato con Solutec de Fernando Ariel Cárdenas, por un monto total de (guaraníes setenta y dos millones quinientos mil) Gs. 72.500.000. **ART. 3º: Descalificar:** a Beatriz Acosta Ventas y Servicios por apartarse sustancialmente de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 4º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 5º**: Notifíquese y archívese. ----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el numeral **41.Documentación requerida para la firma del contrato,** del Pliego de Bases y Condiciones.--

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Informe de entrega

Ayuda

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN del procedimiento a Contratación Directa con ID N° 382.912, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO CONFERENCIA".

De: Administraciòn San Pedro

Para: tesingenieria@gmail.com

Enviado: 24/08/2020 11:27 a.m.

Informe de entrega para tesingenieria@gmail.com (tesingenieria@gmail.com)

Enviado
24/08/2020 11:27 a.m.
El mensaje se envió.

Transferido
24/08/2020 11:27 a.m.
El mensaje se entregó correctamente a otro sistema de correo. Hasta este punto podemos realizar un seguimiento.

cerrar

Informe de entrega

Ayuda

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN del procedimiento a Contratación Directa con ID N° 382.912, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO CONFERENCIA".

De: Administraciòn San Pedro

Para: BETYAR90@GMAIL.COM

Enviado: 24/08/2020 11:25 a.m.

Informe de entrega para BETYAR90@GMAIL.COM (BETYAR90@GMAIL.COM)

Enviado
24/08/2020 11:25 a.m.
El mensaje se envio.

Transferido
24/08/2020 11:25 a.m.
El mensaje se entregó correctamente a otro sistema de correo. Hasta este punto podemos realizar un seguimiento.

cerrar

Informe de entrega

Ayuda

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN del procedimiento a Contratación Directa con ID N° 382.912, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO CONFERENCIA".

De: Administraciòn San Pedro

Para: fac.cardenas@gmail.com

Enviado: 24/08/2020 11:23 a.m.

Informe de entrega para fac.cardenas@gmail.com (fac.cardenas@gmail.com)

Enviado
24/08/2020 11:23 a.m.
El mensaje se envio.

Transferido
24/08/2020 11:23 a.m.
El mensaje se entregó correctamente a otro sistema de correo. Hasta este punto podemos realizar un seguimiento.

cerrar